

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YANACANCHA

SECRETARIA GENERAL

"Juntos
Podemos
Mas"

GESTION 2015-2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acuerdo de Concejo N° 010-2018-CM/MDY-PASCO*Yanacancha, enero 26 del 2018***EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;****POR CUANTO:***EL CONCEJO MUNICIPAL; en Sesión Ordinaria N° - 02- '18, de fecha 25 de enero del 2018;***VISTO:***La Renuncia presentado por los Miembros de la Comisión de Concurso Publico CAS.***CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Yanacancha de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", tiene personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; por consiguiente, está facultado a ejercer sus funciones con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, sobre la Renuncia presentado por los Miembros de la Comisión de Concurso Publico CAS El Señor Alcalde Mario Palacios Panez manifiesta que han renunciado de manera irrevocable, según documento presentado, por tanto, primero es aceptar su renuncia, lo otro es evaluar el Proceso CAS y luego de ello procederemos a elaborar nuevamente el proceso CAS, cumpliendo siempre con la Ley SERVIR, con la probabilidad de que se lleve a cabo de forma gradual para algunas áreas, para luego concluir con el proceso en el mes de Marzo.

Que, el Regidor Helder Andrade Uscuchagua, indica que la renuncia de los miembros de la comisión evaluadora del Concurso CAS es por motivo de amenazas, como ellos sustentan en su informe presentado, pero deberían demostrar pruebas que certifiquen la amenazas o que se soliciten garantías, o bajo una opinión técnica o legal.

Que, La Regidora Karen Mandujano Atencio, con respecto al documento presentado por la comisión en renuncia, manifiesta su preocupación, ya que este concurso fue presentado para mejorar el trabajo a nivel de: Municipalidad, los sueldos y el manejo de nuestra comuna, por lo que sería bueno validar estas denuncias por parte de la comisión;

Que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, estando a lo expuesto con el voto UNÁNIME del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YANACANCHA

SECRETARIA GENERAL

"Juntos
Podemos
Mas"

GESTION 2015-2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

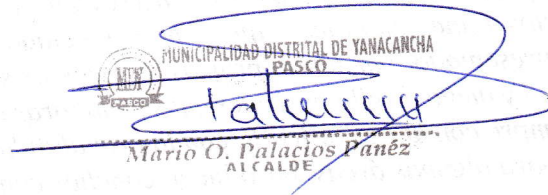
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la renuncia presentada por los miembros de la comisión del concurso CAS, el concurso es declarado nulo y se proyectara la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– **Encargar** al ejecutivo las acciones que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- **Disponer** que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- **Disponer** que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Mario O. Palacios Panéz
ALCALDE

C.c.
Varios (7)
Archivo